



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1173 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00017178-2/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos A. Bentolila, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita dar por finalizada la designación y promoción interina del agente Hernán Barreiro en los cargos de Secretario Privado y Escribiente y la finalización del pase interino de la agente María Elena Mac Kenzie con el cargo de Escribiente, a partir del 14 de diciembre de 2018.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen F.H. N° 294/18-SISTEA, que el agente Hernán Guillermo Barreiro fue designado en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 403/2018.

Que previo a ello, el agente Barreiro se desempeñó en el cargo de Escribiente, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1378/2017.

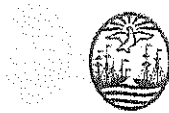
Que el mencionado agente se encuentra confirmado en la Planta Permanente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, conforme Res. Presidencia N° 925/2015.

Que por otra parte, el Sr. Magistrado solicita el cese de la designación interina de la agente María Elena Mac Kenzie en el cargo de Escribiente en el que se encuentra designada conforme Res. Presidencia N° 244/2018.

Que la agente Mac Kenzie se encuentra confirmada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25,
Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

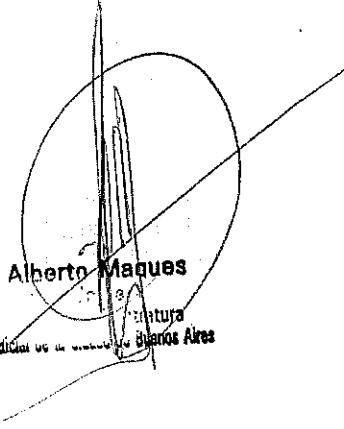
Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 14 de diciembre de 2018, la designación interina del agente Hernán Guillermo Barreiro, Legajo N° 5380, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, que fuera dispuesta por Res. Presidencia N° 403/2018 (Art. 2º).

Art. 2º: Dar por finalizada, a partir del 14 de diciembre de 2018, la designación interina del agente Hernán Guillermo Barreiro, Legajo N° 5380, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, que fuera dispuesta por Res. Presidencia N° 1378/2017.

Art. 3º: Dar por finalizado, a partir del 14 de diciembre de 2018, el pase interino de la agente María Elena Mac Kenzie, Legajo N° 5684, para desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, que fuera dispuesta por Res. Presidencia N° 244/2017.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1173 /2018


Dr. Alberto Maques
Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires